



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria, en la Cuenta Pública Participativa del  
Defensor Nacional, Andrés Mahnke**

Santiago, 07 de abril de 2016

Amigas y amigos:

Tal como nosotros aquí hemos escuchado, uno de los mayores avances que ha alcanzado nuestro país desde el retorno a la democracia, es la toma de conciencia y también la internalización por parte de nuestros y nuestras compatriotas, de la importancia de ampliar el alcance de los derechos y las libertades de los ciudadanos y ciudadanas.

Bajo esta perspectiva, la realización aquí en este barrio cívico, de una feria de derechos ciudadanos, con la participación de instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, me parece una gran noticia y un gesto muy significativo.

Aquí se ha dicho, están el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Registro Civil, el Sename, Gendarmería de Chile, la Corporación de Asistencia Judicial, el Consejo Nacional de la Infancia, la Policía de Investigaciones y la Biblioteca del Congreso. Pero también están el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, Unicef, Amnistía Internacional, Fundación Pro-Bono y la Fundación Paréntesis.

Primero que nada, quiero entonces agradecer la presencia de todos ustedes, felicitar esta iniciativa de la Defensoría Penal Pública, de poner a disposición de la ciudadanía esta feria, que entrega información que no sólo es importante, sino que además es necesaria.





Dirección de Prensa

Y tuve la oportunidad de estar en este pequeño juicio que hicieron los alumnos del colegio -que están ahí-, y que la verdad fue extraordinario, porque les preguntaba y me decían que para ellos había sido muy interesante, para poder entender los roles del fiscal, de los jueces y de los defensores. Y lo hicieron, de verdad, de excelente manera.

Y tal como aquí se ha dicho, la mayoría de nuestros ciudadanos no conocen, no tienen mucha información, y por eso es tan relevante no sólo que como Estado garanticemos los derechos, sino también aseguremos que esa información la tengan las personas, para que puedan hacer uso efectivo de los derechos.

Y así, la construcción de una cultura ciudadana de respeto y estímulo a los derechos de las personas avanza día a día, llegando cada vez a más personas, para que las instituciones sirvan a un interés colectivo que exige más de los organismos públicos.

Hemos escuchado la Cuenta del Defensor Nacional, donde nos ha informado de cuál es el estado actual del funcionamiento de la Defensoría, cuáles son temas que requieren ser perfeccionados y cuáles son, sin duda, los desafíos que tienen para el año 2016.

Y quiero destacar varios aspectos que señalaba el Defensor Nacional:

En primer término, la reafirmación del valor público de contar con una defensa especializada, profesional, responsable y de calidad para enfrentar un juicio penal.

Y aquí, debemos tener claro que el proceso penal no es otra cosa que el Estado aplicando el derecho –“el poder punitivo”, le dicen los abogados- en contra de una persona imputada de un delito.

Y esa persona, como lo mostraba el video que vimos recién –y creo que es excelente ese video, porque efectivamente nos muestra que hay muchas situaciones diferentes, y no podemos meter todo en un





Dirección de Prensa

mismo saco; y la gente mete todo en un mismo saco, prejuiciosamente- y me llamó la atención ese dato que usted dio, el porcentaje tan alto de personas que consideraban que la presunción de inocencia era fundamental, en una sociedad que vemos que más bien presume de la sospecha, sobre todo. Así que creo que es importante, justamente, siempre, la presunción de inocencia y luego serán los procesos los que demuestren culpabilidad o inocencia.

Y creo que se detallaban casos de personas -algunas famosas, otras personas “normales” que han pasado por distintas situaciones- que enfrentaron un proceso penal, y cómo se sintieron, lo que les pasó a ellos, pero que a pesar de haber enfrentado un proceso, eran portadores de derecho.

Y esos derechos, cualquiera sea la persona, pero especialmente a las personas más vulnerables y con menos conocimiento de lo que van a enfrentar, deben ser acompañados y defendidos por un abogado especializado ante los tribunales. Porque, sin eso, la acción de la justicia representada por el Poder Judicial estaría, sin duda, incompleta.

En segundo término, el servicio efectivo a las personas que es la Defensoría Penal Pública. Ustedes lo decían muy bien, atrás de un imputado, hay alguien que tiene una historia, hay personas que tienen un contexto social, alguien a quien se investiga por un hecho en el que puede o no ser responsable.

Y es ahí donde destacan las 354 mil 141 causas que fueron tramitadas totalmente por la Defensoría, el año pasado. Es decir, 354 mil 141 personas, 354 mil 141 realidades.

Pero también, muy importante es lo que se destacaba, que de ese total de personas, 47 mil 279 fueron declarados inocentes o no fueron condenados tras el juicio. Es decir, más de 47 mil personas que si no hubieran contado con una defensa apropiada, hubieran terminado en la cárcel, lo que también es una injusticia.





Dirección de Prensa

Amigos y amigas:

Contar con un sistema de justicia penal que funcione apropiadamente y que cautele todos los derechos de la ciudadanía, nos parece –yo creo a todos los que estamos aquí- que es un elemento vital para nuestra vida en sociedad.

Porque cuando existe un proceso penal, se investiga principalmente la comisión de un ilícito, es decir, la infracción de una determinada norma, y la participación de las personas en ello. Y es ahí donde debemos encontrar el equilibrio apropiado entre el derecho, la justicia, la paz social y la libertad personal.

Para ello, asegurar la igualdad de derechos dentro del proceso a víctimas y a imputados es fundamental. Un sistema penal que no cautela los derechos de los imputados es un sistema tan desigual e injusto como aquel que no protege a las víctimas.

Y es por ello que hace casi 16 años se sustituyó el sistema criminal que venía del siglo XIX, secreto, inquisitivo y con procesos demasiado extensos, por un sistema que es público, transparente, más eficiente en tiempo de resolución, y también –yo diría-, entonces, más justo.

Y es ahí donde la Defensoría Penal Pública tiene su rol fundamental, porque tal como lo señala su lema, “Sin defensa, no hay justicia”.

Quisiera terminar felicitando al Defensor Nacional y a todos quienes trabajan en la Defensoría Nacional Pública; a usted, por su Cuenta Pública, y convocar a todos sus integrantes a seguir trabajando por una de las garantías más importantes en la mantención del Estado de Derecho: el derecho a un juicio justo y a ser tratado como inocente mientras un tribunal no diga lo contrario.

Muchas gracias.



Dirección de Prensa

\*\*\*\*\*

Santiago, 07 de abril de 2016  
LFS/MLS

